



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa "2021 -Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICIÓN SGCA Nº 230 /2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la ley 6.347, las Resoluciones AGT Nros. 91/2016, 266/2017, 59/2021 y 61/2021, el Expediente Administrativo MPT0008 4/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la Ley 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT Nº 266/2017, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar, modificada mediante Resolución AGT Nº 61/2021.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo N° 4, una caja chica por un monto de seiscientas cuarenta (640) Unidades de Compra (U.C), siendo su equivalente en PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 26.880,00.-).

Que, la citada Asesoría Tutelar realizó la rendición final de dicha caja chica, conforme de la Resolución AGT N° 91/2016 – procedimiento para la asignación y rendición de cajas chicas y artículo 16 del Anexo I de la resolución AGT N° 266/2017.



Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad se expidió informando que la mencionada rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Qué, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición final de la caja chica asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo N° 4.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nº 59/2021,

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DISPONE

Artículo 1.- Aprobar la rendición final de la Caja Chica asignada a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 4 conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias al ejercicio 2021.

Artículo 3.- Regístrese y publíquese. Para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Ana Carolina Muriel Secretaria General de Coordinación Administrativa Asesoría General Tutelar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

DISPOSICION SGCA Nº 230 /2021

ANEXO I

Rendición final de Caja Chica de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo Nº 4 asignada en el año 2021.

DEPENDENCIA	IMPORTÉ ASIGNADO	IMPORTE RENDIDO	DEPOSITO	TOTAL
ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA ANTE LA JUSTICIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 4	\$ 26.880,00	\$ 11.753,50	\$ 15.126,50	\$ 26.880,00

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. Nº 230/2021 Possodores FO 4B/414 FECHA 21/12/2021

Gabriela M. Francinelli Prosecretaria Administrative de 1º Instancia



Ana Carolina Muriel
Secretaria General de
Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

Andrea de la compansión de la compa